



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

Justificación Otrosí contrato ALC 100-20-05-066 de 2026
Página 1 de 3

JUSTIFICACION OTROSI No. 001 AL CONTRATO ALC100-20-05-066 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	ALC100-20-05-066	de	2026
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicio de apoyo y asistencia técnica para el manejo oportuno y eficaz en temas referentes a la administración y gestión del pasivo pensional, cuotas partes jubilatorias, liquidación de bonos pensionales, asesoría y actualización del sistema PASIVOCOL del municipio de Jardín Antioquia.			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JARDÍN NIT. 890.982.294-0		
CONTRATISTA	JEAN PAUL BARRERA SOTO C.C. 1.035.420.461 DE COPACABANA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$30.400.000)		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 11.400.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.800.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO DE PRORROGA DEL CONTRATO	TRES (03) MESES		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 DE DICIEMBRE DE 2026		
SUPERVISOR	YEISON ACEVEDO DUQUE - Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		

TIPO DE SOLICITUD A REALIZAR
SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO No. ALC 100-20-05-066 DE 2026

CONSIDERACIONES

1. El municipio de Jardín, Antioquia, suscribió el contrato No. ALC 100-20-05-066 de 2026 con el señor JEAN PAUL BARRERA SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.035.420.461 de Copacabana





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

Justificación Otrosí contrato ALC 100-20-05-066 de 2026

Página 2 de 3

Antioquia, se celebró un contrato cuyo objeto es la Prestación de servicio de apoyo y asistencia técnica para el manejo oportuno y eficaz en temas referentes a la administración y gestión del pasivo pensional, cuotas partes jubilatorias, liquidación de bonos pensionales, asesoría y actualización del sistema PASIVOCOL del municipio de Jardín Antioquia, y un plazo de ocho (08) meses, desde la firma del acta de inicio, según las consideraciones y de la forma que se relaciona a continuación.

2. El día 22 de enero de 2026 se firmó acta de inicio del contrato en cuestión y con fecha de terminación el 21 de septiembre de la presente vigencia.
3. En atención a la necesidad de garantizar la continuidad en la Prestación de servicio de apoyo y asistencia técnica para el manejo oportuno y eficaz en temas referentes a la administración y gestión del pasivo pensional, cuotas partes jubilatorias, liquidación de bonos pensionales, asesoría y actualización del sistema PASIVOCOL del municipio de Jardín Antioquia.

La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social tiene dentro de sus actividades la atención a los requerimientos y reclamaciones administrativas en materia de bonos pensionales, cuotas partes jubilatorias y/o pensionales a favor y a cargo de la entidad, la actualización periódica del programa PASIVOCOL, versión 5.0 y rendirla al Ministerio de Hacienda, dar trámite a los temas referentes a la compatibilidad de pensiones, el acompañamiento al personal para trámites de solicitud de prestaciones económicas por invalidez, vejez y muerte, la conciliación con Colpensiones y a la generación de los documentos necesarios para la solicitud de recursos en el FONPET.

Teniendo en cuenta lo anterior y como soporte al desarrollo de las funciones de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, se identificó la necesidad de contar con apoyo en el área administrativa en la asistencia técnica operativa para el manejo oportuno y eficaz en temas referentes a la administración y gestión del pasivo pensional, cuotas partes jubilatorias, liquidación de bonos pensionales, asesoría y actualización del sistema PASIVOCOL.

Por lo anterior, se justifica plenamente la adición presupuestal solicitada, dado que con ella se asegura la correcta ejecución de actividades prioritarias para el municipio de Jardín como entidad estatal.

Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario suscribir el Otrosí 001 del contrato ALC 100-20-05-066 de 2026, con el fin de garantizar Prestación de servicio de apoyo y asistencia técnica para el manejo oportuno y eficaz en temas referentes a la administración y gestión del pasivo pensional, cuotas partes jubilatorias, liquidación de bonos pensionales, asesoría y actualización del sistema PASIVOCOL del municipio de Jardín Antioquia.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

Justificación Otrosí contrato ALC 100-20-05-066 de 2026
Página 3 de 3

CLAUSULAS QUE SE MODIFICARÁN.

De acuerdo con lo explicado, se modificará la **CLAUSULA CUARTA. “VALOR DEL CONTRATO”**. El valor total del contrato equivale a la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L (\$30.400.000).

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal número 0000000557 del 20 de agosto del 2026, rubro 2.3.2.02.02.008 - programa SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 11.400.000), expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

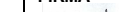
CLAUSULA CUARTA. “VALOR TOTAL Y FINAL DEL CONTRATO”: El valor total del contrato equivale a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.800.000).

De acuerdo con lo explicado, se modifica la **CLAUSULA SEXTA. “PLAZO DE EJECUCIÓN”**. El plazo de ejecución equivale a ocho (08) meses, contados a partir del 22 de enero de 2026, y se realizará modificación de prórroga por tres (03) meses más, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA. “PLAZO DE EJECUCIÓN”. El plazo de ejecución equivale a once (11) meses, contados a partir del 22 de enero de 2026.

Las demás cláusulas contractuales quedarán vigentes y exigibles para las partes.

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mary Luz Martínez Vásquez - Secretaria en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social		03/09/2026
Revisó	Yeison Acevedo Duque - Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		
Aprobó	Luz Nelly Jaramillo - Subsecretaria de Servicios Administrativos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

